

En Madrid, a 6 de mayo del año 2008,

Reunido el Jurado del II Premio de la Revista *Teoría y Realidad Constitucional* para artículos científicos de constitucionalistas jóvenes:

Actuando como Presidente el Profesor Doctor,

D. Oscar Alzaga Villaamil, Director de la Revista *Teoría y Realidad Constitucional* y Catedrático de Derecho Constitucional de la UNED

Como Vocales los Profesores Doctores:

D. Antonio López Pina, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid,

D. Luis Aguiar de Luque, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid,

D. Juan José Solozábal Echevarría, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Autónoma de Madrid,

D. Pablo Santolaya Machetti, Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Alcalá de Henares.

D^a Asunción García Martínez, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid,

D. Enrique Arnaldo Alcubilla, Profesor Titular de la Universidad, Rey Juan Carlos.

Como Secretaria la Profesora Doctora

D^a María Acracia Núñez Martínez, Profesora Colaboradora de la UNED.

Manifiestan:

1º Que se han reunido al objeto de deliberar sobre los trabajos que concursan al II premio de la Revista Teoría y Realidad Constitucional para artículos científicos de constitucionalistas jóvenes.

2º Que tras agotar la deliberación, se ha acordado mediante votación secreta otorgar *ex aequo* el primer premio a los siguientes trabajos:

- “*La Función de la lealtad en el Estado Autonómico*”, cuyo autor, abierto el sobre de la plica es D. **LEONARDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**.
- “*Las leyes de acompañamiento y el problema de las leyes omnibus*” cuya autora, abierto el sobre de la plica es D^a. **ISABEL GIMÉNEZ SÁNCHEZ**.

3º Que acuerdan suspender la celebración de la sesión durante el tiempo imprescindible para que la secretaria levante la presente acta para que sea firmada por los miembros del Jurado.

4º Reanudada la sesión por la secretaria se da lectura del acta que es aprobada por unanimidad.